



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0016027/2017

VISTO:

El presente expediente, por el que se solicita la implementación de un plan para la Reinserción de estudiantes para el egreso; y

CONSIDERANDO:

La propuesta presentada por el Centro de Estudiantes de esta Facultad;

Los informes de las Secretarías Académicas Área Ingeniería y Área Biología;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la implementación del plan denominado PROGRAMA DE REINSERCIÓN PARA EL EGRESO, destinado a que estudiantes avanzados de las Carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electromecánica, que registren demoras, pueden reinsertarse en la actividad académica y optar por un título universitario de menores requerimientos.

Art. 2º).- Disponer que el PROGRAMA DE REINSERCIÓN PARA EL EGRESO sea gestionado por las Escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería Mecánica Electricista, con asistencia del Servicio de Orientación Psicopedagógico y con la coordinación de la Prosecretaría de Seguimiento.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0016027/2017

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
INSTITUTO NACIONAL DE CORDOBA



Agiler, Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba.

RÉSOLUCION N° 366 -H.C.D-2017.-

MBM REVISADO
P
D.W.C. / 10/11/2014
AREA OPERATIVA